Tal y como establece el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears publica la información prevista:

Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (2025)

Mes	Ratio de operaciones pagadas	Ratio de operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago mensual
Enero	12,73	0,00	12,73
Febrero	7,64	6,75	7,29
Marzo	19,15	8,42	15,91
Abril	15,52	27,00	15,58
Mayo	2,41	4,41	3,36
Junio	6,94	15,96	12,82
Julio	29,25	13,98	23,62
Agosto	26,45	33,31	29,79
Septiembre	17,00	6,00	16,97
Octubre	4,90	0,00	4,90